

Significant event**Investor Relations****Inst. Investors & Research**

Tel. +34 93 230 50 00

Shareholder's Office

Tel. 902 30 10 15

investor.relations@abertis.com**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)**

In compliance with article 82 of the Spanish Securities Markets Law, ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. ("**abertis**" or the "**Company**"), hereby notifies the Spanish National Securities Market Commission of the following

RELEVANT FACT

Pursuant to the resolution passed by the shareholders at the General Meeting held on 20 March 2013, notification of the 122,218,371 euros bonus share issue was published in today's BORME (the Official Mercantile Register Gazette). The issue leaves capital at 2,566,585,836 euros and was effected through the issuance of 40,739,457 new ordinary shares. The new shares will be distributed free of charge to the shareholders of ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. in a proportion of one (1) new share for every twenty (20) shares in their possession. **The period for trading rights** is set to run from **25 September 2013 to 9 October 2013**, inclusive.

A full copy of the announcement is attached, in its original language (Spanish).

Barcelona, 23 September 2013.

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.
Mr. José Aljaro
Chief Financial Officer

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA

La Junta General Ordinaria de Accionistas de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. celebrada el 20 de marzo de 2013, acordó aumentar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican para general conocimiento de los accionistas de la sociedad, y a los efectos legales oportunos.

Importe de la ampliación y acciones a emitir: El importe nominal de la emisión es de 122.218.371 euros, 40.739.457 nuevas acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por anotaciones en cuenta, cuyo registro contable será asimismo llevado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) y sus Entidades Participantes y que se integrarán en la serie única de la compañía.

Tras esta ampliación el capital social de la compañía quedará fijado en 2.566.585.836 euros, dividido en 855.528.612 acciones, de 3 euros de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Tipo de emisión: Totalmente liberada, el desembolso en su totalidad que importa 122.218.371 euros se realizará con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias. Dicha emisión es libre de gastos y comisiones para el adquirente en cuanto a la adquisición de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las Entidades Participantes de IBERCLEAR, ante las que se tramiten las órdenes de suscripción o transmisión de derechos de asignación gratuita podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones y por la transmisión de derechos de asignación gratuita de acuerdo con las tarifas vigentes que en su momento hayan publicado y comunicado a la CNMV y al Banco de España.

El balance que sirve de base a la operación es el cerrado a 31 de diciembre de 2012 verificado por los auditores de cuentas de la compañía.

Proporción: Una acción nueva por cada veinte antiguas.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones emitidas conferirán a sus propietarios, a partir del momento de su emisión, idénticos derechos políticos y económicos que las acciones que ya tiene en circulación la compañía, en la forma especificada por la Ley y por los estatutos.

En el supuesto de que en la fecha de reparto del dividendo a cuenta del ejercicio 2013, no hubieran sido asignadas las referencias de registro de las nuevas acciones, éste se efectuará en el menor plazo posible desde dicha asignación, sin perjuicio de su distribución a las acciones antiguas.

Período de Asignación Gratuita: Desde el día 25 de septiembre al 9 de octubre de 2013, ambos inclusive.

La suscripción de las nuevas acciones y/o transmisión de todos o parte de los derechos, se tramitará dentro de este período, a través de cualquier Entidad Participante de IBERCLEAR en cuyos registros contables estén inscritas las acciones de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. de las que se deriven estos derechos.

Derecho de asignación gratuita: Los accionistas poseedores de acciones que se encuentren legitimados de conformidad con los registros contables de IBERCLEAR y sus Entidades Participantes al cierre del día hábil anterior al inicio del Período de Asignación Gratuita, tendrán derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones en la proporción acordada.

Los derechos de asignación gratuita serán libremente negociables en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Transcurrido el Período de Asignación Gratuita, las acciones que no hubieran sido asignadas, serán registradas por cuenta de quien pueda acreditar la titularidad y, transcurridos tres años desde el registro podrán ser vendidas, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, por cuenta y riesgo de los interesados y el importe líquido de la venta depositado en la Caja General de Depósitos.

Admisión a negociación: Se solicitará la admisión a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia en el plazo máximo de un mes desde la fecha del cierre del período de asignación gratuita.

Barcelona, 23 de septiembre de 2013.